



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0025-0881

Montevideo, 24 JUN. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en la Reunión de Autoridades Centrales de Latinoamérica, a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de julio de 2025 en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

RESULTANDO: I) que dicha reunión contará con representantes de Autoridades Centrales de América Latina y de algunos Estados miembros de la Unión Europea, además de representantes de las instituciones de justicia latinoamericanas (AIAMP, COMJIB y Cumbre Judicial Iberoamericana);-----

II) que en la misma, se realizarán debates sobre los problemas de la transmisión de solicitudes o pedidos entre autoridades de América Latina, y también con los países de la Unión Europea, así como profundizar en el debate regional de definición y armonización del rol de las autoridades centrales que no son ministerios públicos en la autorización de la constitución de Equipos Conjuntos de Investigación, entre otras cuestiones;-----

III) que existirán, además, espacios para trabajar otros temas, como la problemática de la obtención y aportación de la prueba obtenida por los Equipos Conjuntos o la importancia del Tratado de Medellín en la transmisión de los pedidos;-----

IV) que el Dr. Daniel Trecca ha sido designado por el Ministerio de Educación y Cultura, como punto focal del Programa EL PACCTO 2.0, en su calidad de Encargado de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional;-----

V) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 7 y 11 de julio de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicho evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Dr. Daniel Trecca, en su calidad de punto focal del Programa EL PACCTO 2.0, y como Encargado de la Autoridad

Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

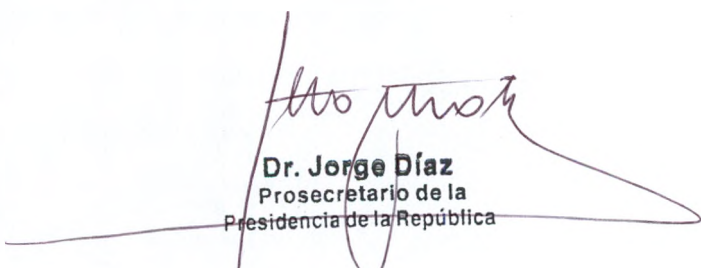
1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 7 y 11 de julio de 2025, al Dr. Daniel Trecca, en su calidad de punto focal del Programa EL PACCTO 2.0 y como Encargado de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Reunión de Autoridades Centrales de Latinoamérica, a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de julio de 2025 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República